

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.952/16

AYUNTAMIENTO DE NAVACEPEDILLA DE CORNEJA

E D I C T O

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2016, ha aprobado, inicialmente, el expediente de de modificación de créditos nº 2/2016 mediante Suplemento de Créditos financiado con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, dentro del Presupuesto Municipal de 2016.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente se somete a exposición pública por plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, a fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar en su caso las reclamaciones que estimen oportunas, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

Lo que hace público resumido por capítulos:

Presupuesto de Gastos

Capítulo	Descripción	Consignación Inicial/Modif	Consignación Definitiva
3	Gtos.Financieros	640,00	39,96
6	Inversiones Reales	31.050,73	40.496,21
Total Modificación Gastos			9.485,44

Presupuesto de Ingresos

Capítulo	Descripción	Consignación Inicial/Modif	Consignación Definitiva
8	Activos Financieros	0,00	9.485,44
	Rte de Tesorería		
Total Modificación Ingresos			9.485,44

En el supuesto de que durante dicho plazo, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el art. 169 del predicho R.D.L., se considerará, definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

En Navacepedilla de Corneja a 19 de diciembre de 2016.

El Alcalde, *Antonio Mendoza Sánchez*.